

EXP. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE SUPLEMENTO Y BAJAS
Nº 17/2024

MEMORIA Y PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobada la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023 el resultado no permite la tramitación de un expediente de incorporación de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Por ello, siendo necesaria la dotación de crédito para la incorporación de compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio 2023 y para operaciones de capital previstas en el citado ejercicio, de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto se financia la misma mediante una baja de crédito por importe de 282.595,47 euros en el **Fondo de contingencia** de ejecución presupuestaria previsto en el Presupuesto del ejercicio 2024. Se incorpora a este expediente la relación detallada de los compromisos y operaciones de capital que se dotan de crédito.

Por otra parte, ante la necesidad de tramitar durante el presente ejercicio varios expedientes en la aplicación presupuestaria de Ejecución de planeamiento, se modifica la financiación de las siguientes inversiones dando de baja los créditos financiados con venta de solares y suplementando los mismos importes con desviaciones positivas de financiación del ejercicio 2023 afectadas a las finalidades del Patrimonio Municipal del Suelo:

- Urbanización de actuación en Pan y Guindas por importe de 187.456,43 euros.
- Unidad de Actuación 24 por importe de 22.584,28 euros.
- Actuación Aislada de expropiación AA-E.17.1 por importe de 67.413,90 euros.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2024 y aprobar el expediente 17/2024 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 527.964,48 euros, créditos extraordinarios por importe de 32.085,60 euros y bajas por importe de 560.050,08 euros que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5b98667795f24f80bba89c800cc51bea001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Propuesta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	34.663.956,43	-79.069,31	0,00	34.584.887,12
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	38.708.096,13	624.059,94	164.514,16	39.496.670,23
3.- Gtos. Financieros	1.221.500,00	0,00	0,00	1.221.500,00
4.- Transfer. Corrientes	10.219.381,00	240.811,83	0,00	10.460.192,83
5 - Fondo de contingencia	917.489,48	-498.908,74	-282.595,47	135.985,27
6.- Inversiones Reales	6.731.991,22	18.094.232,79	118.081,31	24.944.305,32
7.- Transf. Capital	204.023,00	12.606,40	0,00	216.629,40
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.893.000,00	0,00	0,00	3.893.000,00
SUMAS	96.571.437,26	18.393.732,91	0,00	114.965.170,17

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	26.192.300,00	0,00	0,00	26.192.300,00
2.- Impuestos Indirectos	4.279.851,03	0,00	0,00	4.279.851,03
3.- Tasas y otros Ingresos	27.831.798,00	0,00	0,00	27.831.798,00
4.- Transferencias corrientes	31.722.069,21	530.600,06	0,00	32.252.669,27
5.- Ingresos Patrimoniales	171.120,00	0,00	0,00	171.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.003.360,00	0,00	-277.454,61	1.725.905,39
7.- Transferencias de Capital	684.511,16	4.339.893,25	0,00	5.024.404,41
8.- Activos Financieros	12.000,00	13.523.239,60	277.454,61	13.812.694,21
9.- Pasivos Financieros	3.674.427,86	0,00	0,00	3.674.427,86
SUMAS	96.571.437,26	18.393.732,91	0,00	114.965.170,17

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Palencia, a fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA
Fdo.: Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 1
Raquel Miriam Andrés Prieto
11/06/2024
Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5b98667795f24f80bba89c800cc51bea001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Propuesta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

